



**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco

**"Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023"**

**Posición Institucional<sup>1</sup>**

FECHA: 16/FEBRERO/2024

**Datos generales**

<b>Entidad</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	Lucio Miranda Robles, Director General.
<b>Tipo de Evaluación</b>	Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS)
<b>Año de la Evaluación</b>	2022-2023
<b>Responsable de la emisión de comentarios</b>	Ernesto Jesús Ivón Pliego. Director de Planeación Institucional Sistema DIF JALISCO

**Comentarios específicos a la evaluación**

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del Fondo	El FAM destina 46% de los recursos al componente de asistencia social (FAM-AS), estos se asignan a los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos, destinando al menos 85% a programas alimentarios, hasta 15% en otros apoyos de asistencia social. El objetivo de la EIASADC es contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad; está conformada por seis programas y una estrategia: Desayunos Escolares; Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria; Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Salud y Bienestar Comunitario; Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia. Los criterios para distribuir el FAM-AS son: el Índice de Desempeño del año anterior (ponderador 5%); y el Índice de Vulnerabilidad Social (ponderador 95%).

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.





#	Apartado	Comentarios
2	Contexto	<p><b>Contexto</b> Población en situación de pobreza 2022: 1,856.3 miles Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 2022: 1,176.5 miles</p> <p>Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por componente del indicador</p> <p>Número de personas sujetas de asistencia social* con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2022</p> <p>160 159 148 133</p> <p>52 59 74 47</p> <p>150 54 13 80 61 16 87 50 10 59 43 15</p> <p>2016 2018 2020 2022</p> <p>Integridad alimentaria moderada Integridad alimentaria severa Limitación en el consumo de alimentos Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos</p> <p>112,356 Personas con discapacidad</p> <p>323,381 Personas de 0 a 14 años</p> <p>600,982 Mujeres</p> <p>76,393 Personas de 65 años o más</p> <p>*Se presentan estimaciones para 4 de los 12 sujetos de asistencia social indicados en la Ley de Asistencia Social, según sus características generales, conforme a la información disponible en la ENEC 2022.</p>
3	Análisis de presupuesto y cobertura	<p>El SEDIF distribuyó el recurso del FAMAS de la siguiente manera: 86.48% para programas de Asistencia Alimentaria y 13.24% para programas de Asistencia Social, en apego a la EIASADC; operó cinco programas que la integran, ejecutando recursos Estatal, e intereses provenientes del Ramo General 33, así como una variación del 0.28%. Beneficiando a 344,810 personas, de las cuales 55.28% corresponden a mujeres y 44.72% a hombres. Asignando la mayor cantidad del recurso del Fondo al Programa de Desayunos Escolares con 41.62%. A través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario se atendieron 34 Localidades de Alta y Muy Alta Marginación en 24 municipios, destacando el componente de Economía Solidaria, a través de los proyectos: Construcción Cocinas, Rehabilitación Escuela Comunitaria, Equipamiento Juegos Infantiles y Alumbrado Comunitario. El incremento del 8.27% del Ramo General 33 en comparación con el ejercicio 2021 no se ve reflejado en la cobertura de programas alimentarios. Sobre los criterios de distribución de recursos, el IVS (6) representa de mayor a menor la población con carencias sociales, lo cual tiene un mayor peso en la asignación de recursos, mientras que el ID (7) de menor a mayor, representa una operación reportada al SNDIF de los SEDIF, conforme a los criterios de la EIASADC la información se evalúa y retroalimenta.</p>
4	Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	<p>(IE) Tomando en referencia el total de desayunos fríos y calientes distribuidos por el SEDIF en 2021 y en 2022 respectivamente, se incrementó 12.2% la distribución de desayunos modalidad caliente. Sin embargo, se identifica que para el ejercicio 2022 coincide con lo reportado en el SRFT por la entidad, respecto a la información proporcionada al SNDIF. (IG) En relación con el ejercicio 2022, la meta reportada de asignación de recursos del FAM-AS, vinculado a distribuir apoyos alimentarios, no muestra concordancia entre la meta reportada en el indicador respecto con el valor alcanzado en el presupuesto reportado al SNDIF, ya que este presenta un porcentaje de 86.48%. Es importante mencionar que los ejercicios 2020 y 2021 reflejan un mayor porcentaje de asignación del recurso, dado que el componente asistencia social (PSBC y PASSVU) no se encontraban representados en la EIASADC.</p>



#	Apartado	Comentarios															
5	<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</b>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El SEDIF cuenta con capacidad técnica para adquirir y entregar insumos que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad establecidos en la EIASADC.</li> <li>2. El SEDIF implementa acciones de control para medir el desempeño de la operación de los programas alimentarios, replicando el índice de desempeño de la EIASADC.</li> <li>3. Publica ROP y firma de convenios con SMDIF en tiempo y forma, para la entrega oportuna de dotaciones alimenticias.</li> </ol> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El SEDIF realiza vinculación con otras instituciones para la promoción del cambio de conductas relacionadas con la alimentación saludable, brindando herramientas y capacitación a los beneficiarios para mejorar sus hábitos alimentarios.</li> <li>2. El SEDIF fomenta la participación comunitaria en colaboración con los municipios de la entidad.</li> </ol> <p><b>Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo SEDIF no es suficiente para la operación de los Programas alimentarios.</li> <li>2. El SEDIF realiza compras centralizadas por que se dificulta cumplir con los criterios de calidad nutricia.</li> </ol> <p><b>Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen localidades en el estado con poca infraestructura lo que impide operar espacios alimentarios.</li> <li>2. Falta de interés y baja participación de madres y padres de familia en temas de salud alimentaria, limita el incremento en la cobertura de los programas.</li> </ol>															
6	<b>Seguimiento a recomendaciones</b>	El SEDIF, compartió evaluaciones correspondientes a 2021 y 2022, de las cuales mostró evidencia de sistemas de monitoreo tanto para seguimiento a recomendaciones, para la cual se visualizan avances de las dos evaluaciones, como para indicadores y presupuesto de los programas ligados al FAM-AS.															
7	<b>Calidad y suficiencia de la información</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Valoración</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indicadores</td> <td>●</td> <td>La información fue recibida respecto al reporte de Transparencia Presupuestaria de la carga del SEDIF al SRFT, sin embargo, el SEDIF no proporcionó la información suficiente al SNDIF.</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>●</td> <td>Se detectaron inconsistencias en la información presentada por el SEDIF al SNDIF, se ejerció 3.81 MDP en 2023 del recurso del FAM-AS destinado al SEDIF, reportó un reintegro a la TSOFE de 0.61 MDP.</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones*</td> <td>●</td> <td>El SEDIF compartió evidencia suficiente, así como hiperenlaces de acceso público a la información, respecto a los instrumentos denominados: Evaluación Sintética del Desempeño 2021 y 2022.</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento a recomendaciones*</td> <td>●</td> <td>El SEDIF compartió evidencia suficiente, respecto a sus mecanismos/plataformas de seguimiento de indicadores, mejoras y presupuesto.</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Valoración	Observaciones	Indicadores	●	La información fue recibida respecto al reporte de Transparencia Presupuestaria de la carga del SEDIF al SRFT, sin embargo, el SEDIF no proporcionó la información suficiente al SNDIF.	Presupuesto	●	Se detectaron inconsistencias en la información presentada por el SEDIF al SNDIF, se ejerció 3.81 MDP en 2023 del recurso del FAM-AS destinado al SEDIF, reportó un reintegro a la TSOFE de 0.61 MDP.	Evaluaciones*	●	El SEDIF compartió evidencia suficiente, así como hiperenlaces de acceso público a la información, respecto a los instrumentos denominados: Evaluación Sintética del Desempeño 2021 y 2022.	Seguimiento a recomendaciones*	●	El SEDIF compartió evidencia suficiente, respecto a sus mecanismos/plataformas de seguimiento de indicadores, mejoras y presupuesto.
Elemento	Valoración	Observaciones															
Indicadores	●	La información fue recibida respecto al reporte de Transparencia Presupuestaria de la carga del SEDIF al SRFT, sin embargo, el SEDIF no proporcionó la información suficiente al SNDIF.															
Presupuesto	●	Se detectaron inconsistencias en la información presentada por el SEDIF al SNDIF, se ejerció 3.81 MDP en 2023 del recurso del FAM-AS destinado al SEDIF, reportó un reintegro a la TSOFE de 0.61 MDP.															
Evaluaciones*	●	El SEDIF compartió evidencia suficiente, así como hiperenlaces de acceso público a la información, respecto a los instrumentos denominados: Evaluación Sintética del Desempeño 2021 y 2022.															
Seguimiento a recomendaciones*	●	El SEDIF compartió evidencia suficiente, respecto a sus mecanismos/plataformas de seguimiento de indicadores, mejoras y presupuesto.															
8	<b>Recomendaciones</b>	<p>Federal: 1.-N/A</p> <p>Estatal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Mejorar la calidad de la información reportada en el SRFT, coincidiendo con los avances respecto a los parámetros y unidad de medida del método de cálculo, planteados al indicador.</li> <li>2.-Reforzar la participación en la conformación de Comités Escolares, en zonas urbanas con la finalidad de lograr la transición de desayunos fríos a clientes.</li> </ol>															

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (\*)





**Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa (Ejemplos)**

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Indicadores	Establecer un plan de trabajo para incidir positivamente en el indicador de "Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional".	Con base en la EIASADC, todos los años se cuentan con Indicadores que promueven una mejora en la atención a nuestra población objetivo.	Se ha avanzado hasta un 95% para lograr el cumplimiento del indicador.
Presupuesto y cobertura	Revisar los mecanismos internos de información de presupuesto y cobertura, que generen más certeza en la misma.	En apego a la normativa de la EIASA y conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados que establece el SNDIF, se da cumplimiento a los indicadores correspondientes a la población atendida, así como a el presupuesto otorgado.	N/A Con base en la EIASADC se norman las acciones.
FODA	El personal del SEDIF no cuenta con capacitación para reportar información de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	El SEDIF si realiza el reporte en las plataformas correspondientes en tiempo y forma.	El SEDIF recibe anualmente la capacitación correspondiente, por parte del DIF Nacional.

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación (\*)**

Tomando como base en la Ficha de Desempeño recibida, concluimos lo siguiente: El proceso de evaluación desarrollado cumplió con los objetivos para los cuales se implementó, al determinar el grado de cumplimiento y eficacia de los programas presupuestarios que reciben recursos del FAM-AS, concluyendo con la presentación de un informe con recomendaciones para mejorar y definir con mayor pertinencia los alcances del DIF estatal con respecto a la EIASADC.

**2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación**

Los hallazgos, así como la información recibida, definitivamente contribuyen a la mejora de los procesos y resultados institucionales, después de analizar la información, podemos comentar que hay puntos que no aplican para este DIF Estatal, ya que siempre se envían en tiempo y forma los reportes del SRTF, una vez capturados en la plataforma correspondiente, comentando además que cada año recibimos la capacitación al respecto.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





**2.2. Comentarios generales**

Después de revisar los resultados mostrados en la Ficha de Desempeño, como producto de la evaluación, quisiéramos resaltar que el Sistema DIF Jalisco se ha encargado de mantener arriba del 85% el presupuesto de los programas alimentarios, de igual forma busca mejorar el trabajo comunitario mediante el PSBC, con estrategias de participación ciudadana, así como la implementación de apoyos para otros grupos vulnerables, buscando la mejora de la calidad de vida; por consiguiente entendemos que el reflejo de la presente evaluación, es en referencia a la media proporcional del país, sin embargo, nos gusta como estado enmarcar los logros que hemos conseguido a partir de la presente administración, transitando en una mejora continua en apego a los lineamientos y políticas generales, logrando avances sustanciales. Actualmente nos encontramos trabajando en apego a los lineamientos de la EIASADC 2024.

**3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)**

Las evaluaciones realizadas al FAM-AS las realiza la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con base en su Plan Anual de Evaluación, a través de entes externos a las Dependencias, siendo la última en el periodo 2022.

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021	2021	<b>Recomendación 1</b> – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente: (Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado / Número de	100%	La dirección de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco realizó la petición a la Dirección de Programación de la SHP a efecto de que se elija del catálogo de indicadores disponibles en el SEGR (Sistema Estatal de Gestión de Resultados), el propuesto. DIF propuso nuevas métricas e indicadores para su inclusión en el SEGR a partir del 2024.	Ya se definió indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357.	Concluida al fin del ejercicio 2023.





		<p>personas habitantes en el Estado) *100. Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL que realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.</p>				
		<p><b>Recomendación 2</b> – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un nuevo Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.</p>	100%	<p>La Dirección de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco realizó la petición a la Dirección de Programación de la SHP a efecto de que se ampliar el catálogo de indicadores disponibles en el SEGR (Sistema Estatal de Gestión de Resultados). DIF propuso nuevas métricas e indicadores para su inclusión en el SEGR.</p>	<p>Ya se definió indicador a nivel Propósito del programa 358. Habrá un nuevo indicador a nivel propósito, que se manejará de forma interna institucionalmente , para el ejercicio 2024.</p>	<p>Concluida al fin del ejercicio 2023.</p>





**4. Sobre el proceso de la evaluación**

Sería importante poder enriquecer este apartado, por lo que sugerimos exista coordinación con el ente evaluador durante el proceso de evaluación y generar visitas en los estados para conocer directamente la operación, del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM-AS).

**5. Sobre la institución coordinadora**

Creemos que es importante la participación de un ente como CONEVAL, sin embargo, nos gustaría en las siguientes evaluaciones nos permitieran tener una participación más activa durante el proceso, para estar en condiciones de generar una retroalimentación, así como aclaración de las dudas que pudieran surgir durante la evaluación, lo que permitiría un resultado más certero.

**6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.**

<i>Nombre del responsable</i>	<i>Nombre de la unidad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
Ernesto Jesús Ivon Pliego	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Director de Planeación Institucional	

**Lucio Miranda Robles**  
**Director General del Sistema DIF Jalisco**

En respuesta al Folio de Dir. Gral. 606-2024

